



06/09

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ALCALDESA – PRESIDENTA

D^a Antonia Claros Atencia. IULVCA

CONCEJALES

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Jacinto Medina Nieto. IULVCA
D. José Luís Pérez Moreno. IULVCA
D^a Francisca Bellido Pérez. IULVCA
D. José Pérez García. PSA
D^a Encarnación Gutiérrez Mesa. PSA
D. José Baena Ávila. PSA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Alfonso Antonio Márquez Soto. PIU
D. Francisco Muñoz Rico. PSOE
D^a María Estrella Tomé Rico. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Juan Manuel Cortés Mancebón. PSOE
D. Manuel Guerra Torres. PSOE
D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE
D. Manuel Martín Godoy. PP

SECRETARIO

D. Francisco Moreno Santos.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a treinta de Abril del año dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las 18.00 horas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES. (15-01-09, 20-02-09, 26-02-09 y 26-03-09)

En primer lugar se da cuenta del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 15/01/09, en la que se aprobó inicialmente el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Torrox con las aclaraciones presentadas por la Sra. Concejala



D^a M^a Estrella Tomé. Sometido a votación, el acta es aprobada por mayoría de 16 votos a favor y una abstención, correspondiendo esta última al Concejales D. José Luis Pérez Moreno

Tras esto se da cuenta del acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de febrero celebrada el día 20, que hallada conforme es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes. El Portavoz del grupo PSOE D. Fco. Muñoz solicita se deje constancia de que aún no han sido contestadas las preguntas planteadas en este pleno a la Sra. Alcaldesa, que fueron diferidas para una siguiente sesión, contestándole la Sra. Alcaldesa que ella efectuó su contestación y solo quedó pendiente alguna de otros concejales.

A continuación se da cuenta del acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de febrero. Tras breve deliberación, en la que el portavoz del grupo Socialista D. Fco. Muñoz solicita se corrija, en la página número 8, punto 6.1, la palabra "Conservatorio del Agua" por "Observatorio del Agua", el Pleno Municipal, acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE CONSIDERACION DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA PRESENTADA POR D^a ENCARNACIÓN GUTIERREZ MESA

En este punto interviene en primer lugar la Sra. Alcaldesa para dar cuenta del escrito presentado en fecha 22 de abril del presente año, por la Sra. Concejala D^a Encarnación Gutiérrez Mesa pro el que comunica a este Ayuntamiento su dimisión en el cargo, así como posterior escrito del día 27 siguiente por el que también comunica el desistimiento de la dimisión presentada, por lo que se trae a conocimiento del pleno ambas instancias, instando a la interesada, ante su presencia en este pleno, para que de un modo claro y manifiesto exprese cual es realmente su libre voluntad.

Tras esto por el Sr. Secretario de la Corporación, se da cuenta de que, estando presente en el pleno la Concejala D^a Encarnación Gutiérrez Mesa, corresponde a ella aclarar cual es su decisión libre y voluntaria, debiendo entenderse que la renuncia puede ser revocada por la interesada, ya que esta no se hace efectiva hasta que el pleno tome cuenta de ella.

A continuación interviene la Concejala D^a Encarnación Gutiérrez Mesa y manifiesta que su renuncia inicial al Acta de Concejala no es un hecho que haya surgido repentinamente, sino que ha sido la consecuencia de una serie ininterrumpida de decepciones originadas por la forma de hacer política en este pueblo de Torrox, pues ella, desde que se comprometió a integrar una candidatura, solo tuvo la idea de trabajar por el pueblo, al que quiere con todo su corazón y escuchar a sus gentes, atendiendo a todas las personas que a ella han acudido, planteando sus problemas e inquietudes, lo que siempre ha hecho de corazón y con gran ilusión, buscando la forma de mejorar la calidad de vida de los mas necesitados en el ámbito de las competencias que ha tenido en sus delegaciones, delegaciones que va a seguir ostentando hasta que la Sra. Alcaldesa, si lo estima oportuno, decreta su cese en ellas. A tal efecto, refiere la Sra. Concejala, que ha mantenido entrevistas y contactos con responsables provinciales y autonómicos para conseguir mejoras importantes para Torrox y, a tal efecto, ha sido escuchada en Málaga, cosa que no ha sucedido en su propio grupo de gobierno, donde se le ha ignorado y se le ha restado importancia, una y otra vez, a los proyectos que ha presentado, sin recibir ningún apoyo de su grupo



político, cuestión esta que ya puso en conocimiento del grupo en el mes de diciembre, con las consecuencias de que las cosas no solo no mejoraron, sino que fueron a peor, razones por las que, cansada y decepcionada por tanta incompreensión, le hicieron decidir tirar la toalla, pues al no ser tenida en cuenta, no deseo continuar en un barco sin rumbo a ninguna parte, de modo que su opción fue la de irse a su casa con la serenidad de haber hecho las cosas bien, aunque la vida esta llena de momentos y de actitudes y ha sido precisamente la actitud y el comportamiento de sus hasta ahora compañeros de grupo, lo que le ha hecho reaccionar, surgiendo el orgullo y el amor propio de ser torroxeña, reconsiderando la postura inicial, en aras del compromiso que tiene para con su pueblo y el rigor ético que le llevo a ser responsable público, gracias a los votos de los ciudadanos y ciudadanas de Torrox. Ante esta situación, aclara la Sra. Concejala, que no ha recibido ni una sola llamada de sus compañeros de grupo, interesándose por ella o preocupándose solo en conocer su estado de ánimo, no encontrando tampoco ninguna manifestación de apoyo, y, en cambio, solo se han preocupado de visitar las dependencias de sus delegaciones, autoproclamándose responsables de Protección Civil y Bienestar Social, cuestiones que solo le han producido pena, ante lo que se pregunta si este es el sentido del compañerismo y la soledad, por lo que todo ello le ha llevado, en una segunda reflexión, a pensar en manos de quien iba a dejar el Acta de Concejala que con tanta ilusión y esfuerzo consiguió, posiblemente en manos de quienes se están repartiendo ya la herencia, sin contar para nada con ella, por lo que entiende que Torrox merece mucho más, entre ello unos políticos que miren por el pueblo, que trabajen por el pueblo y que se dejen de egoísmos y estrategias personales. Explica la Sra. Concejala que ante este situación y sintiéndose torroxeña y andalucista, su decisión última es continuar como concejala en este Ayuntamiento para seguir trabajando con ilusión por resolver los problemas de los torroxeños y para cumplir con el compromiso que ha asumido con el pueblo de Torrox, así como para trabajar desde dentro y cambiar la forma de hacer política, haciéndolo con transparencia, con convicción personal y con la rebeldía de quien quiere clamar contra la inoperancia y las maquinaciones, haciendo caso además al buen número de ciudadanos y ciudadanas que le han pedido que continúe. Finalmente da las gracias a todas las personas que se han preocupado por ella y le han dado ánimos para continuar.

Tras esto la Sra. Alcaldesa manifiesta alegrarse por la decisión tomada por la Sra. Concejala, ya que desde su grupo y la Alcaldía jamás le han puesto obstáculo alguno en su labor, y solo la han respetado ante decisiones de tipo personal.

Seguidamente interviene el portavoz del grupo PSA D. José Pérez, para indicar que su intervención se justifica para que no se entienda que, sino habla, estaría ratificando y aceptando las palabras de su compañera, aunque no va a entrar en ningún tipo de debate pues, pese a su dilatada vida política, no esta preparado para la situación que se plantea, ya que en otras ocasiones quien ha ocupado el cargo de Concejala, cuando lo ha considerado y estimado, lo ha dejado sin ningún tipo de debate, bastando el propio ejemplo de su renuncia en la legislatura del 2001-2004, no siendo momento ahora de entrar en discrepancias internas, excepción hecha del extremo que precisa aclaración y que va referido al que la Sra. Concejala ha manifestado sobre usurpación en su delegación, por cuanto él mismo y su compañero D. José Baena, solo se han limitado a cumplir con lo acordado por el gobierno sobre la delegación de D^a. Encarnación Gutiérrez ante su inicial dimisión, en el sentido de que su grupo era quien debía de asumirla, hasta tanto el nuevo concejala tomará posesión,



con objeto de que el área de esta delegación no quedara parada. En nombre de su grupo quiere manifestar el Sr. Portavoz que, aunque la renuncia le corresponde a cada concejal en cuestión, también es preciso mantener los oportunos criterios desde el grupo al que se pertenece, pues aunque el Acta de Concejal pertenece a cada uno, también es cierto que cada uno se presenta en una determinada candidatura y es el grupo completo el que ha preparado unas elecciones y el que lo ha dado todo en la campaña electoral, no pudiendo darse la impresión de que ellos son aves de rapiña en pelea para repartirse una determinada delegación, sino que hasta la toma de posesión del nuevo concejal su obligación es continuar con las labores propias de la delegación de los miembros del grupo, al punto que no puede olvidarse que incluso hoy existe una comisión nacional creada para la lucha contra el transfugismo que todos combaten, añadiendo que hubiese preferido que el proceso de renuncia hubiese transcurrido como se planteó en el Congreso de su partido, por lo que no compartiendo la actitud de la Sra. Concejala, le pide, en aras de la dignidad que ha defendido en su intervención, que sea otro quien ocupe ahora el puesto, pues si bien la Sra. Concejala está en su derecho de optar por la dimisión o por el desistimiento de ella también su grupo estará continuamente reivindicando su renuncia, sin entrar en otras cuestiones, y solo por entender que este no es el lugar donde debe debatirse esta cuestión.

El Portavoz del grupo socialista D. Francisco Muñoz, expone, reconociendo la dificultad de la compañera, el máximo respeto de su grupo a la decisión tomada.

A continuación interviene el Concejal D. José Luís Pérez del grupo IULVCA para felicitar a la Sra. Concejala por su libre decisión, así como por las propuestas y el trabajo realizado al equipo de gobierno, aunque aún no le queda claro los motivos por los que inicialmente dimite y finalmente modifica la decisión.

El Portavoz del grupo PIU, D. Manuel Palomas, matiza que, a su juicio, este tema tenía que haberse solucionado dentro del partido, pero como los concejales son los que personalmente tienen el acta, respeta la decisión de D^a. Encarnación Gutiérrez y le insta a que continúe trabajando por el municipio.

Tras esto el Portavoz del grupo PP D. Manuel Martín también interviene y manifiesta respetar la decisión de la Sra. Concejala, pues solo corresponde a ella decidir si tiene que dejar o no el cargo.

La Concejala D^a. Encarnación Gutiérrez vuelve a intervenir para aclarar que ella no ha tratado de debatir, sino que solo se ha limitado a explicar lo que sentía, aunque en su pertenencia al PSA solo ha usado la ética, la dignidad y la vergüenza y será el tiempo quien de la razón a unos u otros, y el pueblo quien decidirá finalmente.

Finalmente interviene la Sra. Alcaldesa para pedir que todos sigan trabajando por Torrox, aunque entiende que la cuestión debatida se ha debido solucionar a nivel de partido y, también le hubiese gustado que se hubiese planteado en el gobierno y no conocer una u otra decisión por un simple escrito, presentado en el registro.

Tras esto el pleno municipal por unanimidad toma razón de la decisión manifestada por la Sra. Concejala D^a Encarnación Gutiérrez Mesa de desistir libremente de su intención inicial de dimitir del cargo de Concejala.



PUNTO TERCERO- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO Nº 05/09.

Por parte del Concejal Delegado de Economía y Hacienda se da cuenta del expediente de Modificación Presupuestaria en la modalidad de Crédito extraordinario nº 05/09 que se contrae a dotar la partida 511.62500, semáforo carretera MA-101 por importe de 11.780,47 €, financiado con bajas de otras partidas del Presupuesto Municipal vigente y por igual importe.

El Portavoz del PIU D. Manuel Palomas, aclara que la motivación de este expediente viene dada por la necesidad de instalar un semáforo frente a la finca El Recreo, ante la demanda de los vecinos y a fin de evitar todo tipo de accidentes, por tratarse de un punto bastante conflictivo para el tráfico.

La Concejala D^a Rocío Ariza, expone que su grupo apoyará la modificación presupuestaria, por entender que el presupuesto es un instrumento vivo que debe satisfacer las necesidades que se planteen para el municipio y recuerda que la partida que dota el nuevo gasto viene del remanente del presupuesto de 2006, que fue un presupuesto aprobado por el grupo socialista y que ahora se utiliza para cubrir esta necesidad.

El Portavoz del PSA D. José Pérez, indica que la propuesta efectuada le parece razonable, aún lamentando que a estas alturas el tema del semáforo este aún sin resolver, si bien lamenta que la Junta de Andalucía no haya resuelto, no ahora, sino desde hace más de 20 años, el problema existente, pues es un asunto de su competencia, por lo que su grupo aprobará el expediente por ser un asunto necesario, aunque debe quedar constancia del incumplimiento de la Junta de Andalucía.

El Portavoz del PIU D. Manuel Palomas, expone que efectivamente, la Junta de Andalucía no ha atendido la situación en ningún momento, admitiendo que efectivamente la partida no existía en el presupuesto vigente, pues de ser así no hubiese sido necesario aprobar este expediente. Así mismo explica que también se realizarán otras actuaciones de este tipo a lo largo de la N-340.

El Portavoz del grupo socialista D. Francisco Muñoz, pide, a la vista de la aportación que ya se hizo en la comisión informativa, que el semáforo se dote del oportuno mecanismo para que cambie a rojo cuando se pulse el botón correspondiente, aunque reconoce que lo importante es que en este punto se modere la velocidad, debiendo repararse las bandas reductoras que están totalmente deterioradas en este punto, como en otros del municipio, con independencia de quien tenga o no competencia para instalar el semáforo, pues lo importante es abordar el problema que, como en otros casos, se produce por exceso de velocidad.

El Portavoz del grupo PIU D. Manuel Palomas, reconoce ser cierto que las bandas reductoras están deterioradas, aunque entiende que en algunos lugares existe un exceso de bandas reductoras, si bien él actuará en este tema, como Delegado del servicio, en función de los informes técnicos y de la Policía Municipal.



Finalmente interviene la Sra. Alcaldesa para recordar que efectivamente la petición de los vecinos ha sido constante por el peligro que supone, sobre todo para los niños cuando bajan del transporte escolar.

Tras esto y visto el informe de Intervención y Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal, acuerda por unanimidad:

- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario nº 05/09, por importe de 11.780,47 €, debiendo exponerse al público por plazo de 15 días para examen y presentación de reclamaciones.

- Caso de no producirse reclamación alguna el expediente de modificación de crédito se entenderá definitivamente aprobado.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCION GRUPO PP SOBRE FINANCIACION A MUNICIPIOS ANDALUCES.

En este punto interviene el portavoz del grupo PP D. Manuel Martín para defender y dar cuenta de la moción, cuyo texto literal es el siguiente:

“El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento de Torrox, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Aunque la crisis económica que atraviesa Andalucía está acrecentando la ya precaria situación financiera de nuestros ayuntamientos debido a la merma de ingresos por tributos locales, la Administración autonómica sigue sin resolver la financiación local y sigue sin regular, tal y como establece nuestro Estatuto de Autonomía, la participación de las corporaciones locales en los tributos de la Comunidad Autónoma.

Ante esta situación, en la que la prestación de los servicios se ve seriamente amenazada, y a la espera de que la Administración autonómica cumpla con sus compromisos legislativos en la materia, varias son las actuaciones que, a corto plazo, pueden aliviar esta situación.

Por un lado, y en respuesta al hecho de que los Gobiernos locales andaluces han venido ejecutando de facto competencias exclusivas de la Junta de Andalucía, destinando para ello buena parte de sus escasos recursos, se debería transferir un 50% de las cantidades a recibir por la Comunidad Autónoma de Andalucía en concepto de liquidación de la deuda histórica y así compensar esta “deuda histórica local”

Por otro lado, hacer frente a sus obligaciones pendientes de pago con los ayuntamientos para que estos, a su vez, puedan hacer lo propio con sus proveedores.

Por último, y para optimizar tanto el Fondo Estatal de Inversión Local como el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía



(PROTEJA), permitir que el ahorro provocado por las adjudicaciones a la baja en las obras financiadas por los programas anteriores, así como los intereses generados, puedan revertir en las propias Corporaciones Locales.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Torrox insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a transferir un 50% de la liquidación de la deuda histórica a las corporaciones locales andaluzas.
2. El Ayuntamiento de Torrox insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la elaboración de un calendario de pago inmediato de las deudas que tiene contraídas con las corporaciones locales.
3. El Ayuntamiento de Torrox insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que las cantidades excedentes en el proceso de licitación, como consecuencia de la baja de adjudicación de los proyectos adscritos al Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), así como los intereses generados por los fondos recibidos, reviertan directamente a los ayuntamientos licitadores de tales obras a efectos de reinvertir dichas cantidades en mejoras o nuevos proyectos.
4. El Ayuntamiento de Torrox insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a poner en marcha igual medida que la descrita en el punto tercero de esta iniciativa respecto de los proyectos tramitados conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea el Fondo Estatal de Inversión Local.

Seguidamente interviene la Concejala del grupo socialista D^a Rocío Ariza e indica que es legítimo que todos los Ayuntamientos quieran obtener rendimientos de la deuda histórica, pero entiende que no puede vincularse este asunto con el de la financiación de los ayuntamientos, pues lo que intenta provocar el PP es la lucha con la Junta de Andalucía, a cuyo efecto recuerda que el compromiso de su partido es totalmente a favor del municipalismo y esto se plasma en los presupuestos de la Junta de Andalucía del presente año, donde se incluyen mayores cantidades incluso que las que plantea el grupo popular en esta moción, no siendo legítimo confundir a la gente, ya que la finalidad de la deuda histórica va dirigida a temas de educación, servicios sociales y sanidad y, de otra parte, lo importante respecto de los municipios, es la negociación para que los ayuntamientos tengan autonomía suficiente y no dependan de otras administraciones. Aclara también, la Sra. Concejala, que en el Plan PROTEJA no sobrará dinero, ya que no hay bajas, sino mejoras, suponiendo, por tanto, un desconocimiento total de la Orden de este Plan, por todo lo cual, adelanta que su grupo votará en contra de la moción.

A continuación interviene el portavoz del PSA D. José Pérez para exponer que desde siempre ha defendido la necesidad de abordar, de una vez por todas, el tema de la financiación de los municipios, que son los hermanos pobres de la



Administración en Andalucía, debiendo establecerse la financiación en un 50% para el Estado, un 25% para las Comunidades Autónomas y otro 25% para los Ayuntamientos, frente a lo que hoy reciben estos últimos que no va más allá de un 12%, mientras que las Comunidades Autónomas elevan su participación a más de un 25% de los ingresos del País, de modo que en nuestra Comunidad la Junta de Andalucía ha acaparado casi todas las aportaciones estatales, olvidando totalmente a los Ayuntamientos, pese a que algo se les tenga en cuenta en el presupuesto autonómico, lo que supone la contrapartida de que, de este modo los ayuntamientos no tienen mas remedio que invertir en donde la Junta de Andalucía marca, por lo que, por estas razones, su grupo va a apoyar la moción, venga de donde venga, ya que se trata de potenciar la financiación de los ayuntamientos. Por otra parte, reconoce el Sr. Portavoz, que el reconocimiento de la deuda histórica ha sido un logro importante y espera que algo de estos fondos puedan venir a los ayuntamientos.

Tras esto interviene el portavoz del grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz y reconoce que, aunque la moción pueda tener algún error, como el referido del Plan PROTEJA, entiende que es una moción adecuada políticamente, pues la financiación de los ayuntamientos constituye un tema no resuelto, por lo que todo lo que se haga a favor de esto va a ser apoyado por su grupo, como ya lo ha hecho otras veces, incluso presentando mociones en sentido similar.

El Portavoz del grupo PIU D. Manuel Palomas, da la razón a la Concejala D^a Rocío Ariza en cuanto al carácter finalista de la deuda histórica, si bien debe admitirse que esta decisión la ha tomado el propio partido Socialista sin contar con el resto de partidos del Gobierno Andaluz.

La Concejala D^a Rocío Ariza replica que aunque la decisión referida ha sido del Partido Socialista, es porque cuando otro partido en el poder tuvo la opción de tomarla, se negó de plano al reconocimiento de la deuda, y este partido fue el PP, que es el mismo que ahora presenta la moción, por lo que reitera su juicio de que no solo se trata de confundir a la ciudadanía, sino al resto de grupos políticos. Aclara también ser lógico que la decisión aludida fuera del Partido Socialista, pues ha sido este quien ha gestionado el reconocimiento de la deuda y todo ello sin perjuicio de continuar luchando por un mejor sistema de financiación para los ayuntamientos. Por otra parte indica no entender como se cuestiona que los ayuntamientos se beneficiaran de la deuda histórica, pues lo obtenido se invertirá en beneficio de todos los ciudadanos andaluces.

Vuelve a intervenir el portavoz del grupo PIU D. Manuel Palomas, para exponer que los municipios llevan muchos años reivindicando que se aborde con seriedad el tema de su financiación y, hasta ahora, nadie les ha hecho caso, ni el partido socialista, ni el partido popular, en los gobiernos de cada uno de ellos y, en todo caso, el Partido Socialista ha estado y está mucho más tiempo que el Popular en el Gobierno, por lo que su responsabilidad debe ser mayor. Respecto de la deuda histórica, entiende el Sr. Portavoz que es un cuento chino, pues la única realidad es que los ayuntamientos están soportando servicios de la Comunidad Autónoma y sin financiación.

Finalmente interviene el portavoz del grupo popular D. Manuel Martín y dice que no es concebible que los ayuntamientos tengan que estar continuamente



mendigando, vía subvención, a otras Administraciones, y que además tengan que destinar los fondos a las finalidades que estas deseen y no a las verdaderas necesidades que existan en cada municipio.

Visto el dictamen favorable de la comisión informativa de hacienda y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por mayoría de 11 votos a favor y 6 abstenciones, estas últimas del grupo Socialista, aprobar la anterior moción.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE SOLICITUD A DEMARCACIÓN DE COSTAS DE MODIFICACIONES CONCESIONES Y AUTORIZACIONES EN PLAYAS DEL MUNICIPIO

En este punto por el Concejal Delegado de Desarrollo y Turismo, se da cuenta de la propuesta que se eleva al pleno y cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Torrox tiene la intención, en cumplimiento de la Ley 22/88 de Costas y del Reglamento de la misma aprobado por RD 1471/89, de proceder a la ordenación de las playas de la localidad. Entre esta ordenación se encuentran las ocupaciones que por concesiones y autorizaciones se instalan en las playas, para lo cual tiene la idea de ordenar las mismas, tratando de otorgar a los concesionarios y autorizados la seguridad jurídica que las explotaciones necesitan.

En base a todo lo cual, la intención del consistorio es solicitar a la Demarcación de Costas que todas las instalaciones, sean estas concesiones o autorizaciones, que presten servicios de restauración en las playas del municipio tengan autorización de explotación por el plazo máximo establecido en el artículo 66.2 de la Ley 22/88 de Costas, plazo establecido en treinta años.

*Por todo lo cual, **PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACION** la adopción del siguiente acuerdo:*

- 1. Solicitar de la Demarcación de Costas de Andalucía/Mediterráneo en Málaga el inicio de los trámites para la conversión en concesiones de las siguientes explotaciones de playas que en la actualidad tienen el título de autorizaciones:*
AUTORIZACIÓN NÚMERO 2 (2 en Plan de Playas).
Tipo: Quiosco desmontable de bebidas en la Playa de El Morche.
AUTORIZACIÓN NÚMERO 4 (4 en plan de Playas).
Tipo: Quiosco desmontable de bebidas en la Playa de El Morche.
AUTORIZACIÓN NÚMERO 13 (15 en Plan de Playas).
Tipo: Quiosco desmontable de bebidas en la Playa de Cenicero (Laguna Beach).
AUTORIZACIÓN NÚMERO 14 (16 en Plan de Playas).
Tipo: Quiosco desmontable de bebidas en la Playa de Cenicero (Laguna Beach).
AUTORIZACIÓN NÚMERO 28 (39 en Plan de Playas).
Tipo: Quiosco de bebidas en la Playa de El peñoncillo (Cuartos Catalanes).
AUTORIZACIÓN NÚMERO 30 (41 en plan de Playas).
Tipo: Quiosco desmontable de bebidas en la Playa de El Peñoncillo.
- 2. Solicitar de la Demarcación de Costas de Andalucía/Mediterráneo en Málaga el inicio de los trámites para que las instalaciones relacionadas en el párrafo anterior y los actuales concesionarios, tengan concesión por un plazo de treinta*



años, en virtud de lo estipulado en el artículo 66.2 de la Ley 22/88 ya citada.

Estas concesiones serían las siguientes:

CONCESIÓN NÚMERO 1 (7 en el Plan de Playas).

Tipo: Restaurante fijo de playa.

Restaurante Moreno y Sol, S.L.

Playa de El Cenicero (Torcasol). NIF G-92636950.

CONCESIÓN NÚMERO 2 (10 en el Plan de Playas).

Tipo: Restaurante fijo de playa.

Restaurante Las Palmeras, S.L.

Playa El Cenicero (Torcasol). NIF B-29813003.

CONCESIÓN NÚMERO 3 (22 en el Plan de Playas).

Tipo: Quiosco desmontable de bebidas.

José Sánchez Díaz, S.C.

Playa de Ferrara. NIF. G-92909027.

CONCESIÓN NÚMERO 4 (24 en el Plan de Playas).

Tipo: Restaurante fijo de playa.

Arrabal y Vizcaíno, S.L.

Playa de Ferrara (Centro Internacional, III Fase). NIF B-29.506.516.

CONCESIÓN NÚMERO 5 (27 en el Plan de Playas).

Tipo: Restaurante fijo de playa.

Francisco Montilla Martín. NIF 74.808.723-G.

Playa de Ferrara (Centro Internacional, II Fase).

CONCESIÓN NÚMERO 6 (29 en el Plan de Playas).

Tipo: Quiosco desmontable de bebidas.

Alonso Sánchez Díaz.

Playa de Ferrara (Centro Internacional, II Fase). NIF 24.799.632-C.

CONCESIÓN NÚMERO 7 (31 en el Plan de Playas).

Tipo: Restaurante fijo de playa.

Francisco Medina Núñez. NIF. 74.795.719-H.

Playa de Ferrara.

CONCESIÓN NÚMERO 8 (33 en el Plan de Playas).

Tipo: restaurante fijo de playa.

Ana Rico Correas. NIF. 24.953.301-A.

Playa de Ferrara (Centro Internacional I Fase).

CONCESIÓN NÚMERO 9 (35 en el Plan de Playas).

Tipo: Quiosco de bebidas.

Rafael López Baena. NIF 24.774.221-R.

Playa de Ferrara (Centro Internacional, I Fase).

CONCESIÓN NÚMERO 10 (37 en el Plan de Playas).

Tipo: Quiosco de bebidas.

Antonia Jiménez Fernández. NIF. 74.748.398-P.

Playa de Ferrara (Centro Internacional, I Fase).

CONCESIÓN NÚMERO 11 (38 en el Plan de Playas).

Tipo: Restaurante fijo de Playa.

Pepe Rico S.L NIF: B-29.783.065

Playa de Ferrara (Centro Internacional, I Fase).

CONCESIÓN NÚMERO 12 (48 en el plan de Playas).

Tipo: Restaurante fijo de Playa.

Restaurante José Jiménez. S.L. NIF: B-29.893.625

Playa de El Peñoncillo.



CONCESIÓN NÚMERO 13 (50 en el plan de Playas).

Tipo: Restaurante fijo de playa.

Restaurante Almanzor, S.C NIF: G-92.344.415

Playa de El Peñoncillo.

CONCESIÓN NÚMERO 14 (52 en el Plan de Playas).

ipo: restaurante fijo de playa.

Hijos de José Cortes S.L NIF: B-92.321.504

Playa de El Peñoncillo.

CONCESIÓN NÚMERO 15 (55 en el Plan de Playas).

Tipo: restaurante fijo de playa.

Juan Ballonga Fabregas NIF: 39.193.530-N

Playa de Vilchez.

3. *Asimismo solicitar de la Demarcación de Costas que las concesiones resultantes se adapten en lo referente a dimensiones a la Ley 22/88 de Costas y el reglamento que la desarrolla de forma flexible y además que las explotaciones se mantengan en la zona del dominio público marítimo-terrestre."*

De otra parte, aclara el Sr. Concejale Delegado, que la presente propuesta trata de recoger las reivindicaciones continuas del sector de playas, sin necesidad de estar cada año montando y desmontando las explotaciones de playas, solicitándose una interpretación flexible de la Ley de Costas para que los servicios que se presten sean de absoluta calidad y además dentro de la zona de dominio público, ya que la Ley no prohíbe esto. Así mismo explica el Sr. Concejale que esta propuesta debería de venir acompañada del oportuno proyecto, pero por los costes que esto puede suponer, de lo que se trata ahora es de hacer la propuesta para que sea admitida por Costas, y una vez esto, puedan presentarse los oportunos proyectos.

A continuación interviene el portavoz del Grupo Socialista para indicar que desde su grupo se apoya la propuesta, pues este punto debe de estar perfectamente coordinado con la Demarcación de Costas, si bien entiende, respecto al mayor plazo de las concesiones, que también debe tenerse en cuenta los pliegos de las concesiones actuales otorgadas por el Ayuntamiento, para que también el plazo pueda readaptarse, en todo caso sin que esto interfiera en la actual negociación.

El Concejale Delegado D. José Pérez replica que ya explicó en comisión informativa que ahora no es el momento de plantear cuestiones sobre las concesiones actuales, pero si Costas admite el plazo de 30 años, se tratará de que esto pueda ser aplicable a todas las concesiones.

Visto el dictamen favorable de la Comisión informativa de desarrollo y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta, facultando a la Sra. Alcaldesa para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean precisos para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN A ACUERDO DIPUTACIÓN PROVINCIAL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ECONOMIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPLEO.



En este punto por el Concejal Delegado D. Teodoro Ruiz, se da cuenta del acuerdo aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, cuyo texto es el siguiente:

“PRIMERO.- *Objetivos Generales.*

- a) Fomentar la creación de empleo de calidad e impulsar la mejora y estabilidad en el mismo, para conseguir un mejor nivel de vida de la ciudadanía en la Provincia de Málaga.
- b) Incrementar los niveles de formación y cualificación profesional, para estimular dinámicas del trabajo que faciliten el acceso y la inserción al mercado laboral y mejoren la empleabilidad en general.
- c) Promover la creatividad y la capacidad de innovación como competencias claves en los programas de formación y cualificación profesional en el marco de lo que la Comisión Europea denomina “aprendizaje permanente”.
- d) Favorecer la implantación de medidas innovadoras y de nuevas tecnologías en las empresas como medio de creación de empleo y dinamización del tejido empresarial.
- e) Impulsar la dinamización económica, industrial y productiva con el máximo respeto al medioambiente y dentro de un sistema de gestión socialmente responsable.
- f) Potenciar e impulsar el desarrollo y la mejora de las infraestructuras, los equipamientos y las estructuras productivas y residenciales, como vehículos de cohesión y desarrollo social y urbano y de competitividad territorial de la provincia.
- g) Colaborar y facilitar las inversiones responsables y productivas en la provincia.
- h) Aprovechar los recursos endógenos de la Provincia y difundir sus potencialidades.
- i) Impulsar el concepto de la Cultura de la Responsabilidad Social que contribuya a crear “territorios y ciudades socialmente responsables”.
- j) Luchar contra la siniestralidad laboral, profundizando más en la formación y en la implantación de los sistemas de prevención de riesgos laborales.
- k) Impulsar, fomentar y apoyar el Autoempleo y la iniciativa emprendedora en cualquiera de sus formas jurídicas (Sociedad Limitada, Sociedad Limitada Nueva Empresa, Sociedad Anónima, Autónomos, Sociedad Civil, Cooperativas, etc.)
- l) Apoyar la implantación, desarrollo y difusión del talento, la creatividad y la diversidad como elementos claves en el concepto de capital humano y de calidad en el empleo, basado en criterios de igualdad, integración, bienestar y ciudadanía.
- m) Apoyar la inserción laboral y la protección social de aquellos grupos de población que presentan especial dificultad en el acceso al mercado de trabajo.
- n) Impulsar la modernización de las Administraciones Locales, ampliando la aplicación de nuevas tecnologías. Debemos optimizar los procesos de gestión,



administración, planificación e inversión que desarrollan las Administraciones, ya que constituyen mecanismos claves para el desarrollo de las economías locales.

- o) Impulsar estrategias de articulación institucional y posicionamiento de la provincia de Málaga dentro de la política de cohesión y relaciones de vecindad de la Unión Europea.
- p) Poner a disposición del presente acuerdo los recursos infraestructurales que las instituciones firmantes tienen distribuidos por el territorio provincial para que puedan ser rentabilizados como posibles sedes de actividades que se puedan desarrollar al buen fin del presente acuerdo.

SEGUNDO.- *Formación y mejora de la empleabilidad*

Las partes consideran la necesidad primordial de implementar medidas destinadas a la cualificación y capacitación profesional de la población activa, y estiman que la educación y la formación son factores estratégicos para la consecución de los objetivos propuestos. De igual forma, estiman necesario llevar a cabo los estudios y análisis correspondientes para conocer y comprender las necesidades laborales, económicas y de desarrollo de la provincia, a fin de adecuar la oferta y la demanda del mercado laboral y convertir el empleo en un eje vertebrador de los derechos sociales de las personas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- a) Posibilitar el análisis-diagnóstico de recursos y necesidades del territorio, carencias, limitaciones y potencialidades, con el objetivo de promover acciones y políticas locales que contribuyan a configurar un mercado de trabajo provincial acorde con la realidad, con proyección de continuidad y futuro.
- b) Promover prácticas socialmente responsables en la gestión de los recursos humanos de las Organizaciones que operan en los territorios, con especial atención a aquéllas que fomentan la igualdad y la diversidad como ventajas competitivas de las mismas e impulsan procesos de gobernanza participativa y de diálogo entre las partes.
- c) Impulsar la creación de una Mesa de Seguimiento por el Empleo, que tendrá como misión el análisis y estudio permanente del mercado de trabajo de la provincia. Las medidas a impulsar por esta Mesa de Seguimiento, estarían encaminadas a la elaboración y coordinación de políticas activas de empleo, procurando anticiparse, con ello, a las transformaciones de los sectores productivos y ofreciendo propuestas en armonía y concordancia con las capacidades del territorio.
- d) Avanzar hacia modelos innovadores para la formación y práctica laboral que contribuyan a la creación de empleo estable y en condiciones de igualdad de oportunidades, especialmente para aquellas personas con mayor dificultad de inserción en el mercado de trabajo.



- e) Promover recursos y servicios coordinados e integrados de apoyo a Empresas de Inserción, Autoempleados, Emprendedores, Jóvenes Empresarios.
- f) Facilitar el acceso a productos y servicios financieros (microcréditos, capital riesgo, sociedades de garantías recíproca y otros), para estimular la actividad económica, y ampliar la participación de nuevos emprendedores en los programas destinados al fomento de la iniciativa empresarial.
- g) Establecer acuerdos con las instituciones competentes en materia de enseñanza, para hacer pedagogía de la cultura innovadora y emprendedora y de los derechos y relaciones laborales.
- h) Estudiar una metodología innovadora para los programas de orientación laboral que priorice la tutoría individual, la intermediación con las empresas y que tengan en cuenta el nuevo escenario social que dibuja la actual situación económica.
- i) Impulsar acciones encaminadas a la simplificación administrativa de registros de empresas y concesión de licencias de autorizaciones.

TERCERO.- Economía, Turismo, Industria e Innovación.

Mediante el presente acuerdo, las partes entienden que las Instituciones Públicas y los Agentes Económicos y Sociales vienen implantando programas de desarrollo local en el territorio de la provincia de Málaga con éxito y que en algunos casos, esas políticas han permitido una auténtica transformación de Municipios que han conseguido mejorar sus respectivos tejidos productivos locales.

Es necesario profundizar en estas políticas intensificando la búsqueda de la creatividad en su diseño, sabiendo optimizar y respetando al máximo los recursos propios de cada lugar e incorporando las nuevas tecnologías como medio primordial de conseguir un desarrollo local Sostenible.

En la misma línea argumental, es importante la incorporación al mundo empresarial y de las Administraciones Públicas el concepto de Responsabilidad Social Corporativa y de la Cultura Innovadora como elementos transformadores de la economía malagueña.

A la vista de que España arroja los índices más bajos de productividad laboral según un informe de la Unión Europea y la OCDE, resulta de especial importancia impulsar los mecanismos necesarios para que se produzca un incremento de la productividad en el trabajo, ya que dicho incremento es uno de los caminos que permitirá hacer a las empresas más competitivas y que éstas puedan generar mayor empleo de calidad.

Por último insistir en que la investigación y la aplicación de sus resultados al desarrollo económico real de la economía de nuestra provincia, son “factores clave” para ampliar los márgenes de competitividad de nuestros sectores productivos. En este sentido, es necesario que a los esfuerzos de conocimientos se sumen los esfuerzos en investigación e innovación en los sectores fundamentales de nuestra provincia, tales como turismo, construcción y servicios.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:



- a) Estudiar las potencialidades y las capacidades endógenas de la actividad económica en nuestro territorio, contribuyendo a su promoción, desarrollo y diversificación, poniendo en valor y optimizando sus recursos humanos, históricos, arqueológicos y culturales, mediante planes integrales de turismo y desarrollo local.
- b) Impulsar estudios y análisis para readaptar aquellos sectores estratégicos de la provincia con especial incidencia en el sector servicios, el turismo y la construcción. A su vez, potenciar otros sectores estratégicos necesarios para aumentar la diversificación de la economía malagueña, como pueden ser entre otros, las nuevas tecnologías, la cultura, la sociedad de la información, la logística y el transporte.
- c) Adaptar el sector turístico al nuevo entorno económico, desarrollando nuevas estrategias de productos y de distribución, así como fortalecer y ampliar las redes de alianza y cooperación entre las distintas empresas e incluso entre destinos.
- d) Apostar por empresas turísticas más flexibles, independientemente de su tamaño, capaces por un lado, de mantener nuestros mercados prioritarios y por otro, conseguir nuevos mercados potenciales, de manera que se mantengan y modernicen nuestros productos tradicionales, como el sol, la playa y el golf, y los acompañemos de otros como el náutico, el cultural, de congresos y convenciones e idiomático entre otros.
- e) Impulsar políticas públicas que contribuyan a crear entornos creativos y favorables a la actividad empresarial, con la dotación de una Oficina Provincial de Inversiones, que colabore a la implantación de nuevas actividades productivas y de inversiones necesarias y sostenibles para el empleo y el territorio provincial.
- f) Relanzar del Foro de la Cultura Emprendedora como gestor y facilitador del conocimiento, de la creación y consolidación de la actividad emprendedora.
- g) Impulsar relaciones entre organismos de investigación, centros tecnológicos y empresas, facilitando la transferencia de los resultados, así como el intercambio de experiencias privadas y públicas que constituyan unas buenas prácticas y sirvan para fomentar la capacidad y gestión emprendedora.
- h) Contribuir a la modernización del tejido productivo con la creación de Clusters sectoriales para la gestión y transferencia del conocimiento y la investigación en las áreas económicas tradicionales y emergentes para la provincia.
- i) Favorecer la implementación de sistemas destinados a la simplificación de los trámites administrativos necesarios para la puesta en marcha de la actividad empresarial.
- j) Difundir los incentivos destinados a la modernización de los procesos de producción, transformación y comercialización, incentivando el uso de TIC's y redes de información y trabajo, incorporando diseño y gestión de marcas, logística, y nuevas estrategias de financiación, elección de productos e itinerarios de coste-beneficios.



- k) Profundizar en el desarrollo sostenible del sector turístico y de los servicios, prestando especial atención a nuestra reputación e imagen como producto turístico, diversificando la oferta y adaptándola a las nuevas exigencias de calidad de los mercados.
- l) Impulsar la implantación de Sistemas de Gestión ética y responsabilidad social y fomentar los sistemas de compra pública ética y responsable.
- m) Impulsar programas para avalar, reforzar y apoyar a las PYMES de la provincia de Málaga, desarrollando el "Consortio Provincial para el Desarrollo Local", con el objeto de fomentar iniciativas y experiencias empresariales, proporcionando apoyo técnico y formación; desarrollar iniciativas dirigidas al autoempleo y creación de empresas, así como descubrir y fomentar nuevas iniciativas que permitan mejorar y completar el tejido empresarial y la preparación de los trabajadores y/o de demandantes de empleo, mediante la formación y la práctica profesional.

CUARTO.- *Infraestructura, Cohesión Territorial, Desarrollo Local y Sostenibilidad.*

El ejercicio de los derechos de ciudadanía exige la adaptación continua de las políticas de las Instituciones Públicas a la nueva realidad social. Exige Instituciones que impulsen un modelo económico respetuoso con el medio ambiente y generador de espacios urbanos de calidad. En definitiva un modelo económico basado en el conocimiento, la cohesión, la innovación y la sostenibilidad y la formulación de estructuras urbanas y territoriales competitivas, habitables y participadas.

La realidad nos ha llevado a prestar especial atención a la problemática medioambiental, siendo el cambio climático el eje central sobre el que pivota una de las preocupaciones más importantes a nivel global.

Además de un adecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales y de las energías, en el cambio climático están influyendo de manera decisiva los hábitos de movilidad, consumo, producción y modos de vida.

Debemos tomar conciencia de que el desarrollo económico no implica el agotamiento de los recursos naturales, por el contrario, a nadie se le escapa que la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, el urbanismo o la movilidad suponen en la actualidad la aparición de nuevos yacimientos de empleo y nuevos nichos de mercado y oportunidades que debemos aprovechar para la generación de empleo en nuestra provincia.

Todos tenemos la responsabilidad social y el compromiso de crear unos entornos urbanos cada vez más solidarios con el medioambiente y con los modos de vida de los ciudadanos, pues la sostenibilidad supone una oportunidad de inversión rentable y de aumento de la renta de los malagueños a través de la generación de empleo.



El presente apartado es un marco propicio para el conocimiento e impulso de la Nueva Estrategia Rural para Andalucía 2008-2013, que añade planificación e inversiones para el desarrollo de nuestro territorio, coordinando e integrando políticas, especialmente inversoras, para rentabilizar el esfuerzo comunitario en el desarrollo rural.

LINEAS ESTRATÉGICAS:

- a) Impulsar y apoyar la creación de empresas de servicios energéticos y de los gestores energéticos municipales.
- b) Establecer planes de optimización energética municipal.
- c) Apoyo especial a la iniciativa emprendedora para la instalación de empresas dedicadas a la fabricación de plantas solares fotovoltaicas y para la implantación de las mismas en la provincia, conforme a su idoneidad desde el punto de vista geográfico y edificatorio, con especial incidencia en los edificios de las Administraciones Públicas y centros educativos y sanitarios.
- d) Facilitar la clasificación de los residuos, el reciclado y la reutilización de materiales, impulsar campañas de sensibilización de los ciudadanos en el uso de material reciclado, y prestar un mayor interés en la evaluación de los elementos que deben conservarse, todo ello con el objetivo de buscar una mayor eficacia energética.
- e) Impulsar el estudio de planes de movilidad y accesibilidad urbana con criterios sostenibles, incentivando la creación de itinerarios peatonales y el fomento del uso de la bicicleta, y mejorar el transporte público entre los distintos municipios.
- f) Difundir la redacción de ordenanzas y programas municipales de ahorro y eficiencia energética y medidas para integrar las energías renovables en la edificación.
- g) Impulsar la agilización y la mejora de los instrumentos urbanísticos de planificación general, así como la gestión y administración de nuestras ciudades y territorios con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; reforzar la capacidad de gestión administrativa y técnica de las Entidades Locales con menor capacidad para abordar estas actuaciones, impulsando Oficinas Técnicas Territoriales en los lugares de actuación.
- h) Mejorar y aumentar las disponibilidades de suelo industrial y productivo en la provincia en condiciones adecuadas para facilitar la implantación de empresas y la fijación de la población en el territorio, prestando una mayor atención a aquellas zonas con mayor desarrollo empresarial. Llevar a efecto un inventario de recursos de suelo industrial que recoja las características de los mismos y el estado en el que se encuentran.



- i) Crear un entorno adecuado que promueva las inversiones en infraestructuras de comunicación, energéticas e hidráulicas, tanto de regadíos, como de saneamiento y depuración, fomentando la cultura del ahorro del agua.
- j) Dinamizar la construcción de viviendas de VPO para el desarrollo del Plan Andaluz de la Vivienda y Suelo 2009-2012 y la rehabilitación de viviendas de acuerdo con el plan mencionado, coordinándose con los municipios y poniendo a su disposición los medios técnicos y de planeamiento necesarios para reactivar la construcción de viviendas asequibles para los ciudadanos con rentas medias y bajas.
- k) Coordinación y seguimiento del Fondo Especial para la Dinamización de la Economía y el Empleo del Ministerio de Administraciones Públicas, y el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (Proteja), para obtener el mejor nivel en la generación de empleo y de actividad económica local.
- l) Mejorar la red provincial de carreteras, dotándolas de opciones seguras y cómodas, favoreciendo la accesibilidad, la integración medioambiental y la cohesión territorial.
- m) Impulsar estrategias ágiles y eficaces de cooperación, participación, planificación e información geográfica y cartográfica que doten de un marco útil de desarrollo a los pueblos y ciudades de nuestra provincia.

QUINTO.- Desarrollo Rural y Agrícola.

El sector agrario tiene una especial relevancia en nuestra provincia, sobre todo en algunas comarcas dentro de la misma.

Este sector, hoy día, padece una serie de problemas graves que dificultan su desarrollo, haciendo en ocasiones del empresario agrícola o ganadero, un auténtico superviviente dentro de nuestro sistema productivo.

Los cambios y transformaciones constantes del sector, la influencia de la política agraria comunitaria en el mismo (PAC), las oscilaciones de la densidad de población son algunos de los problemas que requieren de actuaciones concretas y coordinadas por parte de todos los que intervienen en la economía, prestando apoyo a un sector tan necesario como importante, hoy por hoy, para nuestra tierra.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- a) Aumento de las líneas de inversión en infraestructuras agrarias (con especial incidencia en la mejora y mantenimiento de las infraestructuras del regadío) para facilitar su convergencia con la política agraria comunitaria.
- b) Desarrollo de herramientas de asistencia técnica en medio rural de cara a la adecuada explotación agraria y su adaptación a la normativa europea.



- c) Apoyo al mantenimiento de las explotaciones agrarias existentes en la provincia de Málaga, e impulso a la comercialización e industrialización de sus recursos endógenos y naturales.
- d) Implantación de sistemas de cultivo y producción basados en la Agricultura Ecológica, impulsando campañas de publicidad y sensibilización sobre las ventajas de este tipo de cultivo.
- e) Fomentar mediante los estudios adecuados la transformación y comercialización de la materia prima en el lugar de origen, aumentando el índice de industrialización en el mundo rural y promocionando la industria agroalimentaria.
- f) Sensibilizar las políticas territoriales hacia una mayor diversidad y utilización de los espacios rurales y naturales, de manera que el equilibrio ambiental sea compatible con los modos y forma de vida tradicionales y posibilite acciones adecuadas para el desarrollo de dichos espacios. Los espacios naturales protegidos deben ser entendidos como elementos territoriales activos y útiles para la sociedad, de manera que se estudien modos de compensar estas zonas protegidas a los municipios que las sustentan.
- g) Implementar las estructuras necesarias para que las nuevas tecnologías lleguen más eficientemente al mundo rural, causando el menor impacto ambiental.
- h) Potenciar la recuperación de los oficios tradicionales relacionados con el medio rural y forestal.
- i) Dinamizar e impulsar el valor productivo y natural de los espacios forestales, dotándolos de mayores inversiones para su repoblación y mantenimiento.

SEXTO.- *Igualdad y Bienestar Social.*

El capital más importante para una Sociedad es el capital humano, por lo que es imposible pensar en el Desarrollo Social y Económico sin que éste ocupe el papel que le pertenece en el mundo económico y laboral.

Adecuar la formación específica, dirigida a aquellos colectivos que aún presentan dificultades en el acceso al mercado laboral y que sufren discriminación dentro del mismo, para que puedan competir en igualdad de condiciones en el acceso al empleo, así como la puesta en marcha de iniciativas que hagan real y efectiva la conciliación de la vida laboral, privada y familiar, son algunos de los objetivos básicos cuya consecución debe ser prioritaria.

La igualdad, la cultura, la educación y el bienestar, constituyen una expresión de desarrollo creativo, científico e industrial de una sociedad y son cauces para la formación y evolución del pensamiento individual y colectivo. A estos efectos, han de gozar de un decidido impulso por parte de todas las entidades públicas y privadas, para que su desarrollo se lleve a cabo mediante estrategias coherentes.



Éstas son las ineludibles premisas de partida para construir una Sociedad más justa y democrática y un sistema económico fuerte, cohesionado y convergente con Europa.

El presente documento será más social a medida que contribuya más eficazmente a la eliminación de las diferencias que existen entre mujeres y hombres en la relación laboral y se opte por desarrollar un mercado no excluyente.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- a) Crear las condiciones necesarias para el desarrollo de la Ley de Igualdad y resto de normativa aplicable a la materia, para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito de las distintas corporaciones y empresas, promoviendo en éstas el establecimiento de planes de igualdad.
- b) Establecer planes de formación, crear becas formativas y dotar de medios necesarios (ludotecas, guarderías, unidades de estancia diurna/nocturna...) dirigidos a colectivos que presentan especial singularidad o dificultad en el acceso al mercado laboral, potenciando la creación, la innovación y la apertura de nuevos canales económicos.
- c) Potenciar los sistemas de ayudas e incentivos para la iniciativa emprendedora en el ámbito femenino, así como fomentar el asociacionismo y redes específicas en este ámbito.
- d) Apoyar e incentivar a las empresas a que adopten medidas para conciliación de la vida laboral, privada y familiar.
- e) Profundizar en programas y en medidas que contribuyan a erradicar los factores de discriminación de la mujer, especialmente en el medio rural.
- f) Fomentar, ayudar y favorecer la implantación del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia en todos los municipios de la provincia, como elemento generador de bienestar social y de empleo.
- g) Impulsar planes de acción contra la exclusión social y laboral de colectivos con especial dificultades y programas de integración de inmigrantes.
- h) Impulsar acciones que favorezcan la participación activa de la ciudadanía y la Gobernanza.
- i) Potenciar el desarrollo y modernización de los servicios sociales en la provincia como línea estratégica de creación de empleo y calidad de vida.
- j) Ampliar la inversión en infraestructuras culturales, deportivas y educativas para abrir nuevos espacios de gestión y formación, favoreciendo con ello el desarrollo de la economía local
- k) Potenciar e impulsar proyectos singulares e innovadores para el desarrollo de una industria cultural en la Provincia.
- l) Coordinar de manera estratégica los recursos, servicios y productos culturales para favorecer la demanda entre los ciudadanos y las empresas del sector.

SÉPTIMO.- *Prevención de Riesgos Laborales.*



Las partes entienden que la concertación social es la herramienta más eficaz para la lucha contra uno de los mayores problemas en el ámbito laboral: la siniestralidad.

No existen medidas únicas contra la siniestralidad, sino que su combate requiere de un gran esfuerzo común de Administraciones Públicas y Agentes Económicos y Sociales, implementando medidas integrales, no sólo de sensibilización hacia la cultura preventiva, sino de desarrollo de medidas que profundicen en el cumplimiento de todas las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral.

En este sentido, resulta de interés impulsar la denominada “Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2011)”, cuya mayor novedad consiste en dotar de coherencia y racionalidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

LINEAS ESTRATÉGICAS:

- a) Realizar acciones de fomento y sensibilización al objeto de contribuir a reducir la siniestralidad y difundir la normativa de prevención de riesgos laborales.
- b) Impulsar medidas que garanticen la implantación real y efectiva de la normativa de prevención en las empresas.
- c) Impulsar medidas de fomento y sensibilización de la prevención de riesgos laborales en los diferentes niveles formativos, y promover planes de formación en materia de riesgos laborales acercándolos a los centros de trabajo, mediante aulas móviles y plataformas de formación on-line.
- d) Realización de estudios en materia preventiva en los sectores productivos con mayor siniestralidad de la provincia.
- e) Impulsar acuerdos institucionales para facilitar planes de prevención en centros escolares.

OCTAVO.- *Articulación institucional y posicionamiento de la provincia de Málaga en las políticas de cohesión y relaciones de vecindad de la Unión Europea.*

LINEAS ESTRATÉGICAS:

- a) Aprovechar la posición estratégica de la provincia de Málaga, de la ribera sur del Mediterráneo, potenciando los lazos comerciales con Marruecos mediante la firma de acuerdos bilaterales que permitan de un lado fomentar la internacionalización de las empresas de nuestra provincia y de otro el asentamiento de nuevas e innovadoras empresas.
- b) Establecer una línea permanente de cooperación para el desarrollo con el norte de Marruecos.



- c) Fomentar programas de cooperación para el desarrollo y políticas de vecindad con el Mediterráneo.
- d) Fomentar programas de cooperación con administraciones locales y agentes sociales de Magreb y Latinoamérica.
- e) Fomentar iniciativas estratégicas en alianzas público-privada destinadas a cofinanciar proyectos enmarcados en las líneas presupuestarias de los Fondos Estructurales Europeos, según las directrices que marcan los tratados comunitarios en materia de competitividad y convergencia.

NOVENO.- Consejo Económico y Social de la Provincia de Málaga.

Las partes acuerdan estudiar la viabilidad sobre la constitución del Consejo Económico y Social de la Provincia de Málaga, como instrumento de comunicación permanente entre los Agentes Económicos y Sociales y las Administraciones Públicas.

DÉCIMO.- Articulación de los Objetivos.-

Las partes se comprometen al desarrollo de acciones y medidas, en el ámbito de sus propias competencias y fines, para la consecución de las líneas estratégicas planteadas en el presente documento.

Así mismo, las partes acordarán el diseño, la coordinación y ejecución de acciones plasmadas en un Plan de Actuaciones que de manera conjunta otorguen cumplimiento de los citados objetivos planteados en el presente documento.

Este Plan de Actuaciones se concretará en el plazo de tres meses a partir de la firma del presente documento.

UNDÉCIMO.- Nuevas Adhesiones.-

Las partes acuerdan ofrecer la adhesión al presente documento para su ratificación, a todas aquellas Administraciones Públicas de diferentes ámbitos y provinciales que deseen compartir la consecución de los objetivos planteados en el cumplimiento de sus respectivos fines, competencias y responsabilidades.

DUODÉCIMO.- Órgano de Gestión.-

Para el seguimiento, vigilancia, control y gestión de todo lo acordado, se constituye una Comisión formada por los siguientes representantes:

- Un representante de la Diputación
- Un representante de la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM)
- Un representante de Unión General de Trabajadores (UGT)
- Un representante de Comisiones Obreras (CCOO)



Dichos representantes serán nombrados por las partes intervinientes, pudiendo delegar su representación en la persona que consideren oportuno.

Las funciones de esta comisión estarán basadas en el seguimiento, vigilancia y control del cumplimiento de los fines y objetivos planteados y de las acciones a ejecutar de manera conjunta por todas las partes, cuando así se haya planteado conforme a lo dispuesto en el apartado Noveno.

La Presidencia de la Comisión recaerá en la Presidencia de la Diputación de Málaga (o en quien delegue), que previa propuesta de cualquiera de sus integrantes se encargará de las convocatorias de las reuniones, de la confección del orden del día de las mismas, levantará acta de las sesiones y además se encargará de la vigilancia junto con el resto de los miembros de la ejecución de los acuerdos adoptados.

Así mismo, la Presidencia tramitará las solicitudes de adhesión al presente Acuerdo conforme a lo dispuesto en el apartado Undécimo, las cuales deberán contar con el consentimiento de las partes firmantes.

Además, serán resueltas en el ámbito de la presente Comisión, cualquier duda o controversia que pueda surgir en cuanto a la interpretación de los fines y objetivos planteados en este documento.

DÉCIMOTERCERO.- Vigencia.-

Las partes acuerdan la vigencia del presente Acuerdo hasta el 31 de Marzo de 2011.

Al término de la vigencia establecida, las partes adoptarán el acuerdo, si procede, de su posible prórroga, así como los extremos y demás detalles de la misma.”

La Concejala D^a Purificación Guerra interviene seguidamente para exponer que el grupo PSOE votará a favor de esta propuesta, por constituir un instrumento adecuado para trabajar y salir de los tiempos difíciles que se están viviendo no solo en Málaga, sino a nivel general en todo el País

Visto el dictamen favorable de la comisión informativa de desarrollo, tras breve deliberación el pleno municipal acuerda por unanimidad aprobar su adhesión al anterior acuerdo.

PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN A MOCIÓN DEL GRUPO PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL RELATIVA A LA CRISIS Y EL DESEMPLEO.

En este punto interviene la Sra. Alcaldesa para invitar a algún miembro del grupo socialista a la exposición y defensa de la moción a que se contrae el presente punto, ya que fue presentada por este grupo en la Diputación Provincial.



Tras esto por el Portavoz del grupo PSOE, D. Fco. Muñoz, se da cuenta del acuerdo aprobado por el pleno de la Excm. Diputación Provincial a propuesta del grupo PSOE del citado Ente, cuyo texto se contrae a lo siguiente:

“Los municipios andaluces, al igual que el resto de los municipios españoles, se encuentran inmersos en una crisis económica generada por la globalización financiera, con repercusión mundial, que ha extendido sus efectos, al actual modelo de desarrollo económico, y que está provocando graves repercusiones en el empleo, las familias, las Pymes y los Autónomos.

Las Corporaciones locales deben implicarse en la gestión de un nuevo modelo de desarrollo, junto al Gobierno de España y de la Junta de Andalucía, no solo orientado por principios de rentabilidad, sino también de justicia social, de solidaridad, y de responsabilidad ante la Ciudadanía.

Ante la actual situación, todas las administraciones tienen la obligación de intervenir. El gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía, para recuperar la senda del crecimiento y la creación de empleo, han aprobado medidas económicas, financieras, y fiscales, que constituyen, el primer plan global de estas características que presenta un país europeo, suponiendo un hito histórico sin precedentes en nuestro país, al constituir la mayor movilización de recursos públicos a favor de las entidades locales.

Las entidades locales están desarrollando un trascendental papel, en colaboración con las distintas administraciones, en la ejecución de las inversiones resultantes de la puesta en marcha de las medidas estatales y autonómicas, articuladas para luchar contra la crisis y contra el desempleo.

Ante tales circunstancias, teniendo conocimiento de las medidas citadas, especialmente las dirigidas a los Ayuntamientos, el Fondo Estatal de Inversión Local, el Programa de Tránsito al Empleo de la Junta de Andalucía, y el Plan para la Mejora de la Empleabilidad, el Grupo Socialista solicita al Pleno que se adopten los siguientes acuerdos:

1.-Animar a los Ayuntamientos de la provincia a que soliciten el acceso a las diferentes políticas activas de empleo, puestas a disposición de las Corporaciones Locales por la Consejería de Empleo, especialmente las establecidas en el plan MEMTA, Plan para la Mejora de la Empleabilidad.

Que en la selección de las personas que participen en los proyectos, realizada en cualquier caso a través de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo, establezcan como prioridad, aquellas personas desempleadas con cargas familiares, que hayan agotado las prestaciones por desempleo, seguidas de las personas desempleadas que estén próximas al agotamiento de las prestaciones por desempleo

2.-Que los Ayuntamientos, para la ejecución de los proyectos con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local y al Programa de Transito al Empleo de la Junta de Andalucía, en los pliegos de cláusulas administrativas para contratos de obras, como criterio prioritario, de adjudicación en la valoración de ofertas, atribuyan la mayor puntuación hacia aquellas empresas que se comprometan a generar más empleo.



3.-Que desde los Ayuntamientos se coordinen reuniones con Pymes, autónomos, y empresas de economía social, en las que participen técnicos/as de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa, para que conozcan con todo detalle las ayudas e incentivos que las Administraciones están poniendo en marcha.

4.- Solicitar al Gobierno de España y al Gobierno Andaluz, que continúen impulsando medidas que:

- Desarrollen y fortalezcan el diálogo social con empresarios y sindicatos, impulsando el VII acuerdo de Concertación Social.
- Desarrollen la concertación territorial para mayor rapidez en la aplicación de las políticas activas.
- Mejoren permanentemente los servicios públicos de empleo.
- Garanticen los niveles de protección social.
- Incrementen la protección de los trabajadores ante los ERE's.
- Permitan el desarrollo de la normativa y la implantación de incentivos y ayudas para los autónomos y personas emprendedoras.
- Potencien la formación profesional, para que se dote a los/las trabajadores/as de las competencias y cualificaciones necesarias para mejorar su empleabilidad.
- Favorezcan la liquidez de las Pymes y los Autónomos.
- Agilicen los trámites para la creación de empresas y simplifiquen los procedimientos administrativos y la agilización de trámites.
- Fortalezcan la modernización del modelo de crecimiento incrementando la inversión de I+D.

5.- Trasladar los presentes acuerdos a los Ayuntamientos de la Provincia y a los Gobiernos de España y Andalucía”.

Seguidamente interviene el portavoz del grupo IULVCA, D. Teodoro Ruiz y manifiesta que su grupo, siguiendo la línea mantenida en la Diputación Provincial, votará abstención en este punto, pues no se incluyen medidas que deberían solicitarse tanto al gobierno autonómico como al Central, como por ejemplo el tema de la propia financiación municipal, medidas que además se han planteado en otros estamentos y no han sido tenidas en cuenta, con el añadido de que las contenidas en la moción son muy genéricas, sin incluir ninguna concreta, como las que se han adoptado con respecto a la banca.

A continuación interviene el portavoz del grupo PIU D. Manuel Palomas, para indicar que la moción solo se contrae a una declaración de intenciones, cuando lo que hoy exige la situación es actuar, por lo que su grupo votará en contra.

El Portavoz del grupo PSA, D. José Pérez, expone no estar de acuerdo con la moción, pese a la buena voluntad que en ella se pueda contener, pues de alguna manera se esta trasladando la crisis a los ayuntamientos, instándolas a tomar medidas, pero sin ningún tipo de financiación y sin perjuicio de que algunos ya están actuando. Indica el Sr. Portavoz que estaría de acuerdo en que los ayuntamientos colaboren, pero también en que se aporten mas fondos a estos y que los que vengan no sean condicionados, por lo que su grupo, aunque no está en contra del espíritu de



la moción, no votará a favor de la misma, para que no se les haga corresponsables caso de que se apruebe.

El Portavoz del grupo popular D. Manuel Martín, matiza, que a su juicio, la moción viene a dar la razón a la que su grupo antes ha planteado, aunque plantea que se actúe pero sin aportar fondos.

Tras esto interviene la Concejala del grupo PSOE D^a Purificación Guerra y expone parecerle extraño que algunos por un lado pidan autonomía para los ayuntamientos y por otro digan que no se aportan fondos, cuando el Plan Zapatero ha aportado a este municipio más de 2.700.000 € y el Proteja unos 526.000 € y el propio equipo de gobierno ha solicitado más de 238.000 € dentro del programa MENTA, aprobado también por el gobierno andaluz del PSOE, para que lo gestionen los propios ayuntamientos, aunque entiende que si en todos los ayuntamientos se gestiona como este lo está haciendo con el “Plan Zapatero”, todo sería una ruina, pues no entiende como se ha apañado el gobierno para que ninguna empresa local pueda acceder a las obras incluidas en este Plan.

El Portavoz del PIU D. Manuel Palomas, replica que el “Plan Zapatero” no es sino “Pan para hoy y hambre para mañana” y añade que no entiende la postura de la Sra. Concejala, cuando en los anteriores gobiernos municipales del PSOE no han adjudicado ni una sola obra a las empresas de Torrox. Entiende el Sr. Portavoz que no existen más que buenas intenciones y crematísticamente no se aporta nada, cuando los ayuntamientos no necesitan ningún tipo de consejo, máxime cuando muchos de los aspectos de la moción ya los están ejecutando los propios ayuntamientos. Como prueba de lo expuesto al inicio de su intervención, el Sr. Portavoz, se remite a las manifestaciones del Director del Banco de España en el sentido de que con las medidas adoptadas no se va a salir de la crisis.

Seguidamente vuelve a intervenir el portavoz del grupo PSA D. José Pérez y aclara que ya manifestó en el Plan Zapatero y en el Andaluz que esperaba que al final no se culpara a los ayuntamientos de la falta de creación de empleo, pues todos saben que existe una Ley de Contratos, que todos están obligados a cumplir, por esto no es cierto cuando se afirma que estos planes venían para las empresas locales de cada municipio y la prueba es que en muchos de ellos ya hay unas mismas empresas a las que se les están adjudicando las obras, pues si se hubiese querido podría haberse excepcionado la aplicación de la Ley como medida para que realmente los fondos hubiesen venido a paliar el desempleo y a ayudar a las empresa de cada municipio. De otro lado, continúa el Sr. Portavoz, y recuerda que la Diputada de IULVCA Encarnación Páez ya propuso que se dotara con 3000 millones de euros para paliar el déficit financiero de las pequeñas y medianas empresas y otros 10.000 millones para obras de los ayuntamientos con destino al 4º trimestre del 2009 y 1º semestre del 2010, constituyendo esto una verdadera propuesta, por lo que si se acepta se incluyan estas medidas en la moción, su grupo estaría dispuesto a apoyarla.

En este momento abandona el Salón de sesiones la Concejala D^a. Francisca Bellido.

A continuación interviene el portavoz del grupo IULVCA, D. Teodoro Ruiz y, agradece en premier lugar que el PSA utilice los argumentos de D^a Encarnación Páez,



añadiendo que su grupo se abstendrá, pues aunque haya algún avance en las medidas propuestas, y el 4º punto de la moción haga referencia al Gobierno de España y al Andalúz, las medidas son genéricas y no concretas, como hace la Diputada citada por el Sr. Pérez, con el añadido de que desde su grupo se esta proponiendo, y así lo harán el próximo día 1 de mayo, una serie de medidas para que la crisis no sea soportada solo por los trabajadores como la derogación del Decreto sobre el paro comunitario, otras como las que se han adoptado para la Banca, impuesto de solidaridad, reformas para los módulos de las empresas, financiación de los ayuntamientos, etc, etc, que son medidas que el País realmente necesita, pues las relativas al Plan Proteja y del Gobierno de Zapatero, han sido incompletas.

La Concejala Dª Purificación Guerra vuelve a intervenir para replicar que debe tenerse alguna memoria pues el Estado, junto con los planes de obras aludidos, también ha aprobado programas específicos en relación con las hipotecas y, respecto de la posibilidad de adjudicar las obras a las empresas del municipio, entiende la Sra. Concejala que se podía haber hecho sin incumplimiento de la Ley, para lo que hubiese sido preciso tener acierto en la elección de las obras a ejecutar, pues las aprobadas constituyen el verdadero error de donde se deriva que las empresas torroxéñas difícilmente puedan licitar y esto no supone sino un total desconocimiento del Gobierno Municipal de cómo es el entramado empresarial de Torrox, a cuyo efecto no tienen mas que mirarse en ayuntamientos próximos como el de Nerja, que ha adjudicado todas sus obras a las empresas de la localidad, frente al actual gobierno de nuestro municipio que constituye un barco sin rumbo, como ha manifestado la propia Concejala que abandona el grupo PSA.

Finalmente interviene la Sra. Alcaldesa y expone que las obras elegidas han sido las que a juicio del equipo de gobierno son mejores para la localidad, aunque es verdad que le hubiese gustado poder gestionar el propio plan del ayuntamiento, pues la situación actual no deviene sino del propio gobierno del PSOE.

Visto el dictamen de la comisión informativa de desarrollo y sometido el asunto a votación, el pleno municipal, por mayoría de 6 votos a favor del grupo PSOE, 5 en contra de los grupos PSA, PIU y PP y 5 abstenciones del grupo IULVCA y la Concejala Dª Encarnación Gutiérrez Mesa, acuerda aprobar la anterior moción.

El Portavoz del grupo PIU D. Manuel Palomas, explica el sentido de su voto negativo por las razones de entender que hubiese sido fácil para el Presidente del Gobierno, haber suspendido excepcionalmente la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la de Procedimiento Administrativo, en relación con las obras del Plan Zapatero.

En este momento se reintegra al Salón de Sesiones la Concejala Dª Francisca Bellido.

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En primer lugar se procede a justificar y debatir la urgencia del punto que viene dado por el escaso plazo con que se cuenta para elaboración de las listas de los admitidos al programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas, su exposición al público y su aprobación definitiva.



Por parte del Portavoz del grupo PSOE D. Francisco Muñoz, se solicita se aclare los criterios y como se ha efectuado la baremación, contestándole el Sr. Secretario que la baremación se ha efectuado como en años anteriores, de acuerdo con los informes técnicos y conforme a lo preceptuado a los artículos 69 a 73 y 79 del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

El Portavoz del grupo PSA D. José Pérez interviene para explicar que el propio equipo de gobierno ha tenido esta misma mañana conocimiento del asunto y todo se ha efectuado conforme a los criterios establecidos por la Junta de Andalucía, estando prácticamente admitidos todos los solicitantes, con excepción de aquellos que superan el tope económico exigido u otras causas como no acreditar la titularidad de la vivienda, no haberse presentado a la cita para el informe socioeconómico o haber participado en el programa de rehabilitación del año 2006, siendo preciso proceder a la aprobación provisional de las listas para que no se retrase la aprobación definitiva y se haga todo dentro de los plazos establecidos.

Así mismo la Sra. Alcaldesa explica que el punto ha sido incluido a petición de los propios funcionarios que tramitan los expedientes y del Sr. Secretario.

Sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 11 votos a favor de los grupos IULVCA, PSA, PIU PP y la Concejala D^a Encarnación Gutiérrez Mesa y 6 abstenciones del grupo PSOE, declarar la urgencia del asunto, existiendo el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 17 los concejales que de hecho y de derecho forman la corporación.

PUNTO 8.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ORDEN PREFERENCIAL PROVISIONAL DE SOLICITUDES PROGRAMA REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS EJERCICIO 2009

Por la Sra. Alcaldesa, se da cuenta del expediente de rehabilitación de viviendas, ejercicio 2009, así como de las solicitudes y del orden preferencial de las mismas.

Nº de orden y nombre solicitante	DNI	DIRECCION	VALORACION TECNICA	VALORACION SOCIO ECONOMICA	TOTAL
1.- ANGELES DELGADO MARTIN	24989745-N	C/ SAN JOSE, 14	84.6	45.5	130.1
2.- MARIA RIVAS PRADOS	74748444-P	CRTA. ALMERIA 126	84	45.5	129.5
3.- DOLORES PRADOS GONZALEZ	24951782-W	CRTA. ALMERIA 128	82.25	45.5	127.75
4.- DOLORES GONZALEZ NIETO	24756700-Y	C/CEBADILLAS BAJAS, 8	81.1	45.5	126.6



5.- ANGELES SANCHEZ VARGAS	74810775-D	C/ CANILLAS DE ALBAIDA, 18	76.37	45.5	121.87
6.- SOLEDAD CALVO FERNANDEZ	24952785-Q	C/ CERRO PENDON, 5	75.95	45.5	121.45
7.- ANTONIO LOPEZ RAMIREZ	52586751-B	C/ HOSPITAL, 6	75.74	45.5	121.24
8.- ANA MARIA MESA JURADO	74767343-R	BDA. ANDALUCIA BLOQ. SEVILLA 3º A	72.8	45.5	118.3
9.- JUAN A. GONZALEZ NARVAEZ	74767430-L	C/ BELLAVISTA, 9 BAJO	79.52	38.5	118.02
10.- ANTONIO ATENCIA GONZALEZ	25119093-B	CRTA. ALMERIA 122	69.65	45.5	115.15
11.- FERNANDO JIMENEZ MEDINA	74767385-C	C/ BAJA, 78	75.5	38.5	114
12.- JOSE M. AMADOR VILLENA	77467644-X	PLAZA SAN ROQUE, 11	74.8	38.5	113.3
13.- NIEVES ROMERO MARTIN	24811627-D	CARRIL DE SEVILLA, 5	65.8	45.5	111.3
14.- ANTONIO BERMUDEZ RAMÍREZ	24744328-P	C/RABITILLA BLQ. ACUARIO 1º A	64.4	45.5	109.9
15.- ROSARIO ZAPATA MEDINA	74800419-A	C/ BOLA, 26	63.75	45.5	109.25
16.- ASCENSIÓN ATENCIA ALBA	25000443-H	ESCALERRILLA DE LA IGLESIA,3	67.62	38.5	106.12
17.- NIEVES GARCÍA ORTEGA	74767481-R	C/CALZADA ED.CENTRO	66.89	38.5	105.39
18.- ANGELES PEREZ SEGOVIA	74786861-S	C/ BESO, 9	66.67	38.5	105.17
19.- GABRIEL REYES BRAVO	74795270-Y	BDA. ANDALUCIA BLOQ.CADIZ 2º B	62.44	38.5	100.94
20.- ANTONIO ARIZA CORREAS	52589775-E	AVDA. GARCIA PEÑALVER BLOQ. 79-10-01	61.95	38.5	100.45
21.- JOSE CHAMORRO TOME	27986554-K	C/ ALEMANIA,36	81.1	19.25	100.35
22.- ESTRELLA RUIZ GONZALEZ	24850809-E	CRTA. ALMERIA, 228	75.63	22.75	98.38
23.- JOSE GODOY BAENA	24834291-H	C/ ALMEDINA, 2 4º E	50.54	38.5	89.04
24.- Mª ROSA	24754071-E	AVDA. DE	65.91	19.25	85.16



ESCOBAR PEREZ		COMPETA, 23			
---------------	--	-------------	--	--	--

EXCLUIDOS

NOMBRE	MOTIVO
MANUEL ESCOBAR GONZALEZ	INGRESOS SUPERAN 2.5 VECES IPREM
ANTONIO CORTES GONZALEZ	INGRESOS SUPERAN 2.5 VECES IPREM Y NO ACREDITA TITULARIDAD VIVIENDA
ANTONIA ESCOBAR PEREZ	INGRESOS SUPERAN 2.5 VECES INDICE IPREM
CARMEN ESCOBAR PEREZ	NO ACREDITA TITULARIDAD DE LA VIVIENDA
ANA MARIA BRU ORTIN	NO SE PRESENTA A CITA PARA INFORME SOCIOECONÓMICO
JOSE ANTONIO PEREZ CASTAN	INGRESOS SUPERAN 2.5 VECES INDICE IPREM
MARIA NIEVES PEREZ MORENO	PARTICIPANTE EN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AÑO 2006
ANTONIO BUENO BARRIENTOS	INGRESOS SUPERAN 2.5 VECES IPREM
PABLO MARTIN MEDINA ALLENDES	INGRESOS SUPERAN 2.5 VECES IPREM
MIGUEL MOLINA QUERO	INGRESOS SUPERAN 2.5 VECES IPREM
MANUEL MARTIN GUTIERREZ	INGRESOS SUPERAN 2.5 VECES IPREM

El Portavoz del grupo PSOE, D. Francisco Muñoz, manifiesta no tener inconveniente a favor de este punto siempre que se acredite que los funcionarios competentes han firmado la baremación efectuada, al entender que este no es un asunto que sea nuevo y, por tanto, las cosas no deben traerse de este modo, constituyendo estas las razones por las que su grupo votará abstención.

El Concejal D. José Luis Pérez, replica que, normalmente, existe un plazo muy escueto para informar todas las solicitudes, informes que deben de constar en el expediente, aunque la lista que hoy se acompaña incluye las razones de las exclusiones y, además, se trata de una lista provisional que tiene que ser expuesta al público, aclarando, por otro lado, que los informes los han emitido los técnicos que siempre han informado este asunto.

Y visto que las solicitudes y viviendas incluidas en la relación preferencial cumplen las condiciones y los requisitos establecidos en el art. 69 a 73 y 79 del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012

Y visto que las solicitudes han tenido entrada en el Registro de este Ayuntamiento en el plazo establecido para ello, y no encontrándose las citadas



viviendas fuera de ordenación urbanística, el pleno municipal acuerda por mayoría de 11 votos a favor de los grupos IULVCA, PSA, PIU y PP y 6 abstenciones del grupo PSOE:

- Aprobar la citada relación y por el orden preferencial en que aparecen.
- Exponer la citada relación al público durante un plazo de 15 días, considerándose definitivamente aprobada si durante este plazo no se produce alegación alguna

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

En este punto se da cuenta de las siguiente Comunicaciones Oficiales:

- De la Orden de 3 de abril de 2009, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos Andaluces para la nivelación de los servicios municipales en el ejercicio 2009.
- Del Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de la Jefatura del Estado, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

Por parte de la Sra. Alcaldesa, también se da cuenta de la reunión celebrada el día 29 de abril en Madrid con la Dirección General de Costas, donde se trató el tema de la regeneración de la playa de Ferrara, para lo que el citado Organismo exige que se retranquee el actual Paseo Marítimo dejándolo con una anchura de unos 10 metros, aunque ya se manifestó que este Ayuntamiento no está de acuerdo con la referida medida, pues lo normal es actuar primero poniendo las defensas oportunas para regenerar la playa y solo si esto no da solución, es cuando se podría plantear y estudiar el retranqueo del paseo marítimo.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 174 a la número 258 de 2009.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

Tras esto la Concejala D^a Rocío Ariza solicita explicación sobre las siguientes resoluciones:

- Resolución nº 186 que aprueba relación de becas de personas del Patronato de Deportes, en el sentido de no entender porque se reitera esta situación, cuando ya en el mes de marzo de 2008, en el presupuesto de este ejercicio hubo un incremento de las partidas de personal y una oferta de empleo para acabar precisamente con el problema de los becarios.



- La Resolución, 205, sobre abono de incidencias, contiene una relativa a D^a María Cano Muñoz, aprobándosele un abono de 11.174,33 € por lo que solicita se explique si se trata de un error o cual es la situación real.
- En relación con la Resolución 210, reitera la pregunta que otras veces ha hecho y es si se descuenta a todos los trabajadores por este concepto de bajas laborales cuando se producen.
- Sobre la 253 a 256, pide se explique a que corresponden, pues son dietas de Tribunales y en la relación aparecen algunos Concejales, cuando es sabido de todos que estos hoy no pueden formar parte de los mismos.

El Concejel D. Teodoro Ruiz, aclara, que efectivamente uno de los objetivos del Patronato de Deportes ha sido la reducción de becas, pero que en este caso se han vuelto a producir por falta aún de convenio entre los Clubes y los monitores o personas que colaboran de modo puntual, por lo que se ha avanzado en aminorar las becas, aunque no en su totalidad.

La Concejala D^a Francisca Bellido también interviene para aclarar que los gastos aprobados a favor de D. María Cano, han sido debidos aún error del área de personal y corresponde a todo un año, en el que en las distintas mensualidades no se ha abonado en nómina todo lo que debía de haberse hecho. En cuanto a los descuentos por bajas, expone que ella no las hace, sino los funcionarios y confía en que lo están haciendo legalmente, si bien es de tener en cuenta que si las bajas son con hospitalización o en embarazos, según el convenio, no se descuentan. Finalmente respecto a las indemnizaciones o dietas por formar parte de tribunales, expone que si se examinan las resoluciones, se desprende que tales dietas corresponden a ejercicios realizados en oposiciones convocadas con anterioridad a la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto interviene en primer lugar la Concejala D^a M^a Estrella Tomé para insistir sobre las preguntas efectuadas por su grupo en el pleno del 20/2/09 y sobre las que la Sra. Alcaldesa ha dicho que estaban contestadas, cuando la realidad es que solamente se contestaron dos, de las que una solo se hizo a medias y las que ella efectuó, se contestó que serían respondidas en el próximo pleno y hoy viene a decirse de nuevo que están contestadas, por lo que entiende que es una fea costumbre de este Gobierno no contestar ni a las cuestiones que se plantean por escrito, ni a las preguntas hechas verbalmente, por lo que se está menoscabando la labor de los grupos de la oposición, aunque dará un nuevo voto de confianza para el equipo de gobierno. Tras esto pregunta la Sra. Concejala sobre la situación de las viviendas de VPO de la parcela de la UE-13, que se sacó a enajenación hace un año y hasta hoy no se ha explicado esta situación, pues si la parcela ha sido enajenada, los ingresos estarán en las arcas municipales y habría que devolverlos por incumplimiento de su destino.

Seguidamente interviene el Concejel D. Francisco Muñoz para realizar varias preguntas:

- Cuando van a dejar los ciudadanos de soportar la inoperancia de la plantilla de la Policía por no poner solución alguna a la actual situación por parte del equipo de



gobierno, bastando ver el escrito presentado al número 1421 del Registro de entrada de este ayuntamiento, en fecha 6/02/09, por algún sindicato de la policía local exigiendo soluciones para el Cuerpo, además de pedir la destitución oficial de la Jefatura de la Sección Operativa y del Concejal Delegado D. Manuel Palomas, o el posteriormente presentado en fecha 2/04/09 en el que el 50% de la Policía firman un escrito negándose a realizar horas extraordinarias.

- Situación del expediente de desafectación de las viviendas de maestros y si se ha recibido algún tipo de resolución.

- Reitera el informe solicitado el 10/03/09 por el que se pide informe jurídico y copia de contratos sobre la contratación de D. Francisco Rico Jurado, al que se le ha hecho ya dos contratos como administrativo.

A continuación interviene el Concejal D. Manuel Guerra y expone que con motivo de la Feria de El Morche, se retiró en esta Barriada determinado mobiliario urbano, que ha terminado destrozado por lo que a su juicio la situación no constituye sino una muestra más del abandono de la gestión del equipo de gobierno.

La Concejala D^a. Purificación Guerra, también interviene para preguntar sobre el problema existente para no abrir el centro de estancias diurno, que lleva ya más de dos años cerrado, cuando ahora estamos en una época de crisis y podría, su apertura, general empleo, pues siempre se ha manifestado que no se abría porque la Junta no aportaba ninguna ayuda para adquisición de mobiliario y tiene constancia de que ya si lo hay.

Finalmente interviene la Concejala D^a Rocío Ariza y manifiesta que ha salido alguna noticia en prensa y en una televisión comarcal sobre el hecho de que en Torrox se iba a construir una residencia para mayores y, en otros medios, no se hablaba de residencia, sino de hospital, habiendo realizado la Sra. Alcaldesa un viaje a Alemania con dos personas de confianza para negociar este hospital o residencia, por lo que solicita explique para que ha sido realmente la reunión, donde se ha celebrado, porque ha ido con personal de confianza y quien ha actuado como interprete. Así mismo la Sra. Concejala solicita que, como quiera que su grupo viene últimamente soportando ciertas descalificaciones, como la de tener poca vergüenza con que se calificó a su compañero D. Manuel Guerra ante la salida del Salón en un pleno anterior y hoy a ella también se le ha calificado de estúpida, pide el necesario respeto.

La Sra. Alcaldesa contesta que el debate sobre este último asunto expuesto no merece la pena, pues es patente que ella siempre exige el mismo respeto para cualquier miembro de este pleno, pertenezca o no al equipo de gobierno y en ningún momento nadie ha calificado de nada al Sr. Guerra.

Tras esto interviene el Concejal D. José Pérez García para rogar, apelando a la ética que la propia Concejala D^a. Encarnación Gutiérrez ha referido en su intervención, que se reintegre al Gobierno y al grupo al que ha pertenecido hasta ahora y las diferencias existentes las diriman en el seno de este.

Seguidamente el Concejal D. José Luis Pérez, contesta, en relación con la venta de la parcela de la UE-13 que el concurso fue adjudicado a la empresa



Iniciativas Singulares, pero que se hizo sin que aún aquella tuviese las condiciones de solar y como quiera que la Junta de Compensación hoy no esta por la labor de ejecutar la urbanización, el contrato aún no ha sido firmado.

A continuación el Concejal D. Manuel Palomas, sobre los extremos preguntados en relación con la Policía Local, contesta que no puede generalizarse una determinada situación en el Cuerpo de la policía, aunque si es cierto que existen algunos miembros que están creando una situación anómala, por lo que se ha abierto el oportuno expediente informativo, por lo que cuando termine se adoptarán las decisiones que procedan, una vez que los hechos y sus autores sean claros. En relación con el escrito sobre las horas extraordinarias, ha pedido que comparezcan los firmantes para que lo aclaren o ratifiquen, y unos han manifestado que lo firmaron por compañerismo, otros por existencias de determinadas quejas, pero la comunicación de la necesidad de prestar los necesarios servicios se ha hecho a todos los miembros del cuerpo y no solo a los firmantes del escrito.

La Concejala D^a Francisca Bellido, respecto a la contratación de D. Francisco Rico Jurado, aclara que se ha hecho porque la situación informática cuando entro el actual gobierno era un verdadero desastre, existiendo una concesión a una empresa de Velez-Málaga que incluía el suministro de los consumibles, entendiend que por acumulación de tareas puede hacerse el contrato realizado, que además se firmó con quien tenía experiencia al haber estado anteriormente en prácticas en este ayuntamiento, aunque en próximo pleno contestará con todos los datos que antes ha expuesto.

Así mismo, la Concejala D^a Encarnación Gutiérrez contesta, sobre el Centro de Mayores, que cuando entró su grupo ya estaba terminado el edificio, pero en la Junta de Andalucía no constaba el uso del edificio, por lo que tuvo que completarse la documentación y hoy ya se ha preparado toda la documentación, una vez aclarada la situación incluso a la propia Consejera en su última visita a Torrox, para dotar el Centro del mobiliario, estando hoy en fase de terminación del pliego de condiciones para sacar el centro a concurso.

Del mismo modo la Sra. Alcaldesa aclara que hoy se esta viendo ya el pliego que ha referido la anterior Concejala, existe una subvención y también se está contactando con alguna entidad de crédito que pueda colaborar para terminar de amueblar el centro y se pueda abrir lo más rápidamente posible. Sobre el tema de otra residencia u hospital, aclara la Sra. Alcaldesa, que efectivamente lo publicado en los medios contiene bastantes errores, pues la única realidad es que existe una empresa interesada en gestionar esto y la han invitado a Alemania para que conozca como funcionan estos Centros, invitación a la que asistió junto con personal de confianza de los grupos que forman el gobierno, al no poder asistir los Concejales de estos grupos, sin existencia de negociación alguna por parte del ayuntamiento y no se necesitó ningún interprete por existir personas en la reunión que hablaban las dos lenguas. De otro lado, la Sra. Alcaldesa, también realiza las siguientes contestaciones:

- En relación con el mobiliario de El Morche, indica no tener conocimiento de no haber sido reparado o repuesto, pero se interesará por el asunto.



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

Plaza de la Constitución 1
29770 Torrox (Málaga)

Tel. 95 253 82 00
Fax 95 253 81 00

- Respecto a la desafectación de las viviendas de maestros, aclara no existir resolución de ningún tipo, sino solo negociación para ver si los maestros que aún ocupan viviendas las dejan libres y retiran el contencioso interpuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario, de que Certifico.

**Vº Bº
LA ALCALDESA**